



ORD.: 05/ 000235

ANT.: Ord. Nº05/1265 del 18 de nov. de 2020.

MAT.: Extensión de plazo para finalizar evaluaciones pendientes del año escolar 2020 en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).


SANTIAGO; 24 MAR 2021

DE: RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SECRETARIO(A) REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

1. En virtud de las condiciones sanitarias existentes durante el año 2020, a través del Ord. DEG 1265 del 18 de noviembre de 2020 se extendió hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo de las evaluaciones pendientes de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) matriculados en escuelas especiales y establecimientos de educación regular con Programa de Integración Escolar (PIE), según las Tablas 1.1, 1.2 y 1.3 del mismo ordinario referidas al **cierre del año escolar 2020**.
2. Debido a que por el momento la contingencia sanitaria se mantiene, se informa a la comunidad escolar que se extiende este plazo **hasta el 31 de mayo de 2021** para finalizar estas evaluaciones pendientes del año 2020.

Atentamente,


RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
JEFE
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

MLV
MLV/PCM/APC/GBB/ebo
Distribución:
-Indicada
-Archivos
-Unidad de Ed. Especial
-Unidad Subvención Preferencial y PIE
Exp.9251-2021